



Régimen de Invitaciones TEMPORADA REGULAR

Reserva de Kioscos

Reserva por día para sábado y domingo. Abre el jueves a las 12:00 m.
Si el socio no ha entrado al club el sábado a las 2:00 p.m. el kiosco se liberará y quedará disponible para otro socio.

Si reservó un kiosco y luego decidió no ir al club elimina la reserva por la página web antes del sábado a la 1:00 p.m. (opción Kioscos Sombrillas y Mesas/solicitudes pendientes). El socio que no libere el kiosco estará restringido en el sistema durante 30 días, en los cuales solo podrá reservar los viernes.

ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (MONOPATINES, PATINETAS, BICICLETAS) EN LAS CAMINERÍAS Y PASILLOS DEL CLUB, A EXCEPCIÓN DE LOS USADOS POR RAZONES DE SALUD.

TARIFAS PARA INVITADOS FAMILIARES

TARIFA VÁLIDA POR 24 HORAS DESDE EL INGRESO AL CLUB

SOCIO AUSENTE

INVITADOS FAMILIARES	DOMINGO A JUEVES	VIERNES Y SÁBADO
Hasta los 44 años	\$20	\$30
Desde los 45 años	\$30	\$60

Todos los montos incluyen IVA

Esta tarifa aplica solo para los familiares de los Miembros Propietarios de una acción C y se refiere según el artículo N.º 3 del Reglamento del Club Camurí Grande (CCG) a: sus hijas no solteras, hijos a partir de los 30 años, nueras y yernos registrados en sistema.

TARIFAS PARA INVITADOS

INVITADOS NO FAMILIARES

TARIFA VÁLIDA POR 24 HORAS DESDE LA HORA DE INGRESO AL CLUB

SOCIO PRESENTE

INVITADOS NO FAMILIARES	DOMINGO A JUEVES	VIERNES Y SÁBADO
<i>Invitados con edades entre 12 y 17 años</i>	\$15	\$20
<i>Invitados entre 18 y 29 años</i>	\$20	\$30
<i>Invitados con edades entre 30 y 69 años</i>	\$30	\$60
<i>Invitados con edades entre 70 y 79 años</i>	\$15	\$20
<i>Personal Doméstico no registrado (1 empleada por acción)</i>	\$30	\$60
<i>Nietos de 16 a 20 años</i>	\$15	\$20

Todas las invitaciones deben ser prepagadas. Los montos incluyen IVA

Todos los invitados deben cumplir, acatar y completar los siguientes requisitos y procesos administrativos:

1. Tener una invitación registrada en la página web del CCG, que debe ser hecha por algún miembro titular de alguna de las membresías del CCG.
2. El pago del importe de las invitaciones debe ser hecho utilizando alguna de las siguientes opciones de pagos en línea:

- Pago en línea Mercantil: tarjeta de débito Mercantil, tarjetas MasterCard interbancarias, tarjetas de crédito nacionales e internacionales de cualquier banco.
 - Pago en línea BNC: tarjeta de débito BNC, tarjetas de crédito nacionales e internacionales de cualquier banco.
 - Pago Móvil Interbancario (C2P).
 - ZELLE: pagosz@camurigrande.com, Titular CLUBCAMURIGRANDEAC
3. Al momento de llegar al CCG y para pernoctar en las instalaciones el invitado debe estar acompañado por alguno de los miembros titulares o familiares (de 18 años o más), que estén debidamente registrados en la base de datos de la acción.
- Los miembros familiares son: los hijos hasta los 29 años, las hijas y hermanas solteras, los padres y los suegros de los miembros titulares, según su membresía.

INVITACIONES CONDICIONES GENERALES

1. Las invitaciones tendrán validez por 24 horas continuas desde el momento de ingreso al club.
2. El número máximo de invitados por acción será de ocho (08) personas. De los cuales solo cuatro (04) podrán tener entre 15 y 17 años.
3. Los hijos de los socios a partir de los 15 y hasta los 17 años podrán visitar al club solos, si cuentan con una autorización del socio por sistema que puede generar a través de la web con el usuario principal
4. Los hijos de socios de 14 años o menos podrán visitar el CCG, si están a cargo de un socio de otra acción.
5. Los nietos de los miembros propietarios estarán exonerados de pago hasta los 15 años y a partir de los 16 años y hasta los 20 deberán pagar según la tarifa de invitados. Siempre deberán estar acompañados de algunos de sus padres o de alguno de los abuelos que sea miembro propietario.
6. Durante la vigencia de este régimen se permitirá el uso de tarjetas de cortesía por los conceptos de Pronto Pago y Notificación de Pago -Vía Web.
7. Están facultados para extender invitaciones únicamente el Miembro Propietario, Asociado, Diplomático, Honorario y Transeúnte, así como sus cónyuges.
8. Para extender invitaciones el Miembro Propietario, Asociado, Diplomático, Honorario y Transeúnte deberá estar solvente y no tener deudas pendientes con el club. En caso de tener vencida una (1) o más cuotas de sostenimiento, extraordinarias y/o consumo el socio no podrá generar invitaciones ni realizar reserva de servicios. Al tener vencidas dos (2) o más cuotas sostenimiento, extraordinarias y/o consumo el socio y sus miembros familiares no podrán ingresar al club.
9. Los novios inscritos en el Libro de Novios, las parejas de los socios y el personal médico solo podrán entrar a las instalaciones del CCG con su carnet vigente y siempre acompañados del miembro familiar que genera su estatus. Los novios debidamente registrados no se contarán para el cupo de los ocho (08) invitados.
10. Cada tipo de membresía podrá registrar a una persona como personal doméstico, si requiere de personal adicional deberá invitarlo y pagar según la tarifa de invitados.
11. El uso de cavas solo estará permitido en las playas. Por lo tanto, no están autorizadas en piscinas, caminerías, calles del club y áreas comunes de los condominios. Lo anterior también incluye el porte de botellas y cajas de cerveza u otras bebidas alcohólicas. No le será permitido a jóvenes menores de 18 años

acarrear cavas en ninguna de las áreas del club. El personal de seguridad velará por el cumplimiento de esta norma y, cuando no se acate, las cavas y su contenido serán retenidos y entregados a sus representantes.

JUNTA DIRECTIVA CCG